
ACTA SESION Nº 63 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintisiete días del mes de septiembre del dos mil seis, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión Nº 63 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos Gonzalez Yaksic, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernandez, Directora de Obras Municipales.

Asisten también doña Cecilia Muñoz, Verónica Vidal, Tatiana Moreira, Silvana Vera y Jorge Haro de la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejales señor José Saldivia Díaz, por encontrarse fuera de la ciudad.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 775, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, Emilio Boccazzi Campos, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención de los Concejales señores Eric Román Carrasco y Oscar Bravo Hidalgo, sólo en el caso de la Sesión Nº 59 Ordinaria, por cuanto en ésta no se encontraban presentes, **se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que a continuación se indican:**

Nro.	Sesión	Fecha
59	Ordinaria	16.08.2006
45	Extraordinaria	23.08.2006

2.- PRESENTACION PADEM:

Se procede a presentar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM 2007, el que deberá ser aprobado antes del 15 de noviembre del 2006.-

NOTA: Durante el transcurso de la presentación y siendo las 15:40 horas se retira el señor Alcalde, reintegrándose a las 16:10 horas, período en el cual asume la presidencia de la Sesión, el Concejales señor Carlos González Yaksic.

Dado que existen observaciones presentadas por los Concejales, el **señor Alcalde** propone efectuar una reunión de la Comisión de Desarrollo con el propósito de revisar con mayor detenimiento el Padem 2007, haciendo entrega anticipada del documento.

Una de observaciones que se hicieron presentes fue la del **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** quien solicitó un desglose del ítem mantención y como llega éste a los establecimientos.

A sugerencia de la Corporación Municipal, el señor Alcalde señala que se les hará llegar, antes de la reunión de Comisión, un resumen de aquellos fondos percibidos y gastados por los establecimientos, generados como recursos propios y sobre los cuales poseen libre disposición de gasto.

NOTA: Siendo las 16:20 horas se suspende la presente sesión reanudándose a las 16:34 horas.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo N° 776, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan**, de conformidad a Informes Nros. 34-35/06, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 44		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
01.05.009	DERECHOS VARIOS	40.000.-
	TOTAL	40.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
22.14.004	OTRAS MANT. REP. E INSTALACIONES	11.000.-
22.17.004	GASTOS DE REPRESENTACION	7.000.-
22.19.005	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.-
25.31.019	OTRAS/ SUBVENCIONES	9.500.-
31.56.001	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	2.000.-
90	SALDO FINAL DE CAJA	9.500.-
	TOTAL	40.000.-

JUSTIFICACION: A través de un aumento de ingresos de la cuenta derechos varios, específicamente de los permisos de edificación cuyo rendimiento a la fecha y estimación a diciembre superará el presupuesto inicial en M\$40.000.-, se aumentan las cuentas que se señalan:

- 22.14.004 Para los gastos de mantención y reparaciones necesarias de dependencias municipales
- 22.17.004 Para los gastos inherentes a la celebración de aniversario, presentes y premios
- 22.19.005 Para la actualización de equipos computacionales
- 25.31.019 Para otorgar transferencias a distintas agrupaciones, entre ellas: Agrupación Patagónica de Barras, Liceo Industrial, Instituto Teológico, Deportivo Municipal, Volley-ball y otras organizaciones.
- 31.56.001 Para la adquisición de equipos computacionales necesarios en unidades municipales
- 90 Se proveen los recursos restantes como saldo final de caja

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 45		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21.16.006	ASIGNACION MUNICIPAL D.L. 3551	600.-
	TOTAL	600.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21.05.001	COMISION SERVICIOS EN EL PAIS/P. CONTRATA	600.-
	TOTAL	600.-

JUSTIFICACION: Conforme a lo solicitado por la jefa de Rec. Humanos se aumenta a la cuenta Comisión de Servicio, para cancelar viático de faena, a funcionarios a contrata que laboran en el vertedero este aumento es de \$600.000.-

ANT.: 5901-47

El **señor Alcalde** presenta la modificación presupuestaria N°46 de la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

Acuerdo N° 777, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba ampliar el Decreto Alcaldicio N°1270 de 15 de septiembre de 1994** mediante el cual se otorga Concesión de Bien Nacional de Uso Público para el funcionamiento de una pérgola en el bandejón central de Avenida Bulnes, frente al Cementerio Municipal, **en el sentido de prorrogar dicha concesión hasta el 31 de diciembre del 2006.**

ANT.: 5900-5

5.- VARIOS:

Se somete a consideración del Concejo la solicitud de subvención municipal del Liceo Industrial para el traslado de su selección de fútbol a Brasil; del Club Deportivo Municipal para la representación en el Campeonato de Voleibol; del Instituto Teológico Interdenominacional de la Patagonia para cubrir gastos de clases evangélicas impartidas en colegios municipalizados, adoptándose lo siguiente:

Acuerdo N° 778, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar Subvención municipal por un monto de \$2.500.000.-** (dos millones quinientos mil pesos), **al CLUB DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL, RECREATIVO, ESCOLAR LICEO INDUSTRIAL**, destinados a solventar los gastos en que deberá incurrir la selección de fútbol de dicho establecimiento educacional para trasladarse a Tramandai, Porto Alegre, Brasil.

ANT.: 5900-21

Acuerdo N° 779, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar Subvención municipal por un monto de \$1.100.000.-** (Un millón cien mil pesos), **al CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL**, destinados a solventar los gastos en que deberá incurrir la rama de voleibol para representar a la región en el Campeonato Nacional que se efectuará en la ciudad de Arica, entre el 06 y 09 de octubre en curso.

ANT.: 5901-99

Acuerdo N° 780, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar Subvención municipal por un monto de \$4.491.900.-** (Cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos pesos), **al INSTITUTO TEOLOGICO INTERDENOMINACIONAL DE LA PATAGONIA**, destinados a solventar los gastos que generan las clases de religión evangélica impartidas en establecimientos municipalizados de la comuna.

ANT.: 5902-50/ 5899-47

El **señor Alcalde** da cuenta de la solicitud de recursos presentada por el Club Deportivo Estrella Austral, al cual se les respondió que dado que no alcanzan los recursos propios de deporte se les aportará con pasajes aéreos.

A pedido del Concejal Bravo, el **señor Alcalde** instruye al Director de Secplan preparar un resumen de los aportes que este municipio ha efectuado a instituciones deportivas de modo que Intendencia, Chiledeportes y Comisión del Core conozcan el financiamiento que el municipio brinda a las actividades deportivas.

En otro tema, el **señor Alcalde** solicita la autorización del Honorable Concejo para la suscripción del Convenio que más adelante se indica:

Acuerdo N° 781, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la suscripción del Convenio de transferencia de recursos, entre el Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena y la II. Municipalidad de Punta Arenas, por un monto total de \$58.036.600.-** (cincuenta y ocho millones treinta y seis mil seiscientos pesos), y las futuras ampliaciones de este mismo convenio, para la ejecución de iniciativas culturales.

Además, se deja establecido que los recursos se imputarán en la cuenta de presupuesto municipal correspondiente.

ANT.: 5902-24

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que, integrantes de diversos Centros de Madres (Marta Brunet, San Miguel, Manos de Tijeras y Cerro de la Cruz), se encuentran interesadas en viajar y conocer la ciudad de Río Gallegos, para lo cual solicitan el apoyo del municipio.

Exposición Seremi: Dado que en sesión pasada se solicitó su presencia, el señor Alcalde da la bienvenida al Seremi de Obras Públicas, don Juan Francisco Miranda, quien expondrá respecto de la inversión del Ministerio en la comuna.

El Seremi da cuenta del proyecto que busca mejorar integralmente el Río de las Minas, dado los antecedentes históricos que lo caracterizan.

Para abordar una solución, la Seremi ha propuesto intervenir este problema en cuatro etapas: Reposición de los Puentes del Río de las Minas, Construcción de Defensas Fluviales en el tramo Zenteno - Frei, Prevención de riesgo aluvional en la cuenca alta Río de las Minas y habilitación de un camino de acceso a cuenca alta.

Los primeros trabajos que se han realizado son la construcción de defensas en el Río de las Minas, con el reemplazo de los gaviones por muros transversales en el tramo de Zenteno-Frei.

Destaca en su exposición la necesidad de generar un camino de acceso a la cuenca alta del Río, ya que no se cuenta con una vía de acceso que permita el traslado de maquinaria pesada en caso de derrumbes de la ladera norte.

Rayados a monumento: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** hace presente su malestar por el rayado del que fuera objeto el monumento al inmigrante yugoeslavo, y solicita su restauración y la posibilidad de que Carabineros vigile el lugar.

Al respecto, el señor Alcalde instruye al Director de Operaciones se encargue de pintar el monumento.

Cierre de establecimiento: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** manifiesta que no es efectiva la información publicada en el diario, referida a que funcionarios de Corporación Municipal habrían señalado que el cierre de la Escuela Barranco Amarillo fue decisión del concejo.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** sugiere que el tema sea tratado en la reunión de Comisión de Educación.

Posta Río Seco: Dado los reclamos que han presentado vecinos respecto de las malas condiciones de la posta de Río Seco, el **Concejal señor Eric Román Carrasco** solicita la intervención del municipio para la búsqueda de una solución.

El **señor Alcalde** informa que en aproximadamente un año se encontrará ejecutado el proyecto denominado "Reposición Posta de Salud Rural de Río Seco, Punta Arenas"

Cobro de Aguas Magallanes: El **Concejal señor Eric Román Carrasco** hace presente el caso de un vecino que se vio afectado por el cobro de \$45.000.- app., valor que la Empresa Aguas Magallanes cobra por la inspección de medidores. Cuando éste se encuentra en buen estado y la empresa asiste al domicilio, el cliente debe cancelar la suma ya señalada.

Al respecto, el señor Alcalde instruye a la secretaria Municipal oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios haciendo presente la situación.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 18:20 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____



**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 63 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTAS**
 - 2.- PRESENTACION PADEM**
 - 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
 - 4.- CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**
 - 5.- VARIOS**
-